

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Corrección de errores del Anuncio de 27 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre información pública de los planes de restauración correspondientes a los permisos de investigación «Traslasierra» núm. 14.967 (términos municipales de El Campillo, Almonaster la Real y Zalamea la Real), «Torera» núm. 14.983 (término municipal de Calañas) y «Frenajoso» núm. 14.988 (término municipal de Valverde del Camino), en la provincia de Huelva.

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva hace saber:

Habiéndose puesto de manifiesto en los expedientes de los permisos de investigación referenciados en el presente anuncio que la información pública de los planes de restauración de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 46, de fecha 9 marzo de 2017, y núm. 1, de fecha 2 de enero de 2018, fue incompleta, procede la apertura de un nuevo trámite de información pública durante 30 días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, de acuerdo con el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.

Autoridad competente para la autorización de los planes de restauración presentados:
Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva.

Propuesta de resolución: Favorable en los 3 casos.

Lugar de exposición presencial: Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva. Camino del Saladillo, s/n. Edif. Vistalegre, 21007 – Huelva.

Medios para la información: Documental, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: El establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, modificado por Real Decreto 777/2012, de 4 de mayo, así como en los artículos 5.4 y 7.e de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.